



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de agosto de 2016
P.I.E. N° 1226/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Eliseo Flores Flores, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Viceministro de Trabajo y Previsión Social, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera pormenorizada, si la Dirección General de Trabajo, Higiene Ocupacional, realizó inspección laboral y técnica a objeto de verificar el cumplimiento de las normas legales establecidas en la Ley General del Trabajo a la Empresa Cofigril Ltda., con Número de Identificación Tributaria – NIT 1006399027.--- **2.** Informe documentalmente, si la Empresa Cofigril Ltda., en los últimos dos años, presentó oportunamente las planillas trimestrales, presentación de planillas de aguinaldos, primas de utilidades, los retroactivos del incremento salarial.--- **3.** Informe si la Empresa Cofigril Ltda., presentó y/o registró su manual interno de funciones de sus trabajadores, correspondiente al rubro y características que tiene dicha empresa.--- **4.** Informe si en los dos últimos años se registran en la Dirección General de Trabajo, Higiene Ocupacional, denuncias y/o procesos administrativos contra la Empresa Cofigril Ltda. por infracciones laborales.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia
Hacia un futuro mejor, con trabajo digno



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Paz, 28 de septiembre de 2016
CITE: D.M.T.E.P.S. Of. - 2133/16

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 6
20 OCT 2016
Hora: 10:30

RECIBIDO

Nº Expediente: _____ Firma: _____



CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

RECIBIDO

DIA	MES	AÑO	HORA
28	09	2016	11:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
		6	

Señor:
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a PIE N° 1226/2016-2017.

Señor Presidente:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 425/2016-2017 de fecha 7 de septiembre de 2016, por la cual solicita absolver el Informe Escrito requerido por el Senador Eliseo Flores Flores, solicitada por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzáles Samaniego mediante nota PIE N° 1226/2016 – 2017, a objeto de que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social responda un cuestionario de preguntas relacionadas con el cumplimiento de normas laborales de la Empresa COFIGRIL LTDA., al respecto, respondiendo a dicha solicitud adjunto me permito remitir INFORME MTEPS–DGTHSO–FRGR 107/16 a fojas cinco (5), elaborado por la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional de esta Cartera Ministerial.

Con este motivo, reitero a Usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

¡Sí, con Evo, Bolivia unida hacia el Mar!

José Gonzalo Trigo Agudo
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JGTA/VLR/mpp
Adjunto: Lo señalado
H.R. 24156/16-CO
c.c. Archivo correlativo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

